SANTA FE, 01 de julio de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 42803 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación a la extracción de árboles ubicados sobre el Boulevard Sgrazutti en Barrio Santa Rosa de la localidad de Pueblo Andino, departamento Iriondo, con el fin de realización de obras de instalación de energía eléctrica; informe:

a) presentación y autorización del Plan de Gestión Integral de Arbolado Público por ante el Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia, conforme lo dispuesto por el artículo 7 inciso e) de la ley provincial 13836/2018 "Ley del Árbol"; y,

b) solicitud y autorización otorgada a la Empresa Provincial de Energía "EPE" para la extracción de los árboles con motivo de realización de obras de instalación eléctrica."

Salúdole muy atentamente.